

POLIZA DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS



RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO
700	900751	269327	0	2

TIPO DE DOCUMENTO		Motivo múltiple (CR)						
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		SUC/ADN	VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DOCUMENTO		DÍAS	
BOGOTÁ, D.C		2018-NOV-16	3000094	DESDE 2018-OCT-31	HASTA 2020-MAR-31	DESDE 2018-OCT-31	HASTA 2020-MAR-31	517

TOMADOR							
NOMBRE:	FUNDACION SOCIAL						
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 8600794565		TELEFONO:	5953810		CIUDAD:	BOGOTA, D.C
DIRECCIÓN:	CL 72 10 70 PISO 10						

ASEGURADO							
NOMBRE:	FUNDACION SOCIAL						
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 8600794565		TELEFONO:	5953810		CIUDAD:	BOGOTA, D.C
DIRECCIÓN:	CL 72 10 70 PISO 10						

BENEFICIARIO							
NOMBRE:	FUNDACION SOCIAL						
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 8600794565		TELEFONO:	5953810		CIUDAD:	BOGOTA, D.C
DIRECCIÓN:	CL 72 10 70 PISO 10						

DIRECCIÓN/COMERCIAL								
DIRECCIÓN:	CL/ 72 10 71 PISO 9 Y 10			DEPARTAMENTO:	BOGOTÁ, D.C		CIUDAD:	BOGOTA D.C
PAIS:	COLOMBIA							

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS						
---------------------	--------------------------------------	--	--	--	--	--	--

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
AMPARO BASICO - INFIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS	120.000.000,000	SEGÚN AMPARO AFECTADO

FECHA DE COBRO	FECHA LIMITE DE PAGO	TOTAL PRIMA	1.733.957.552
Anual	2019-ABR-15	GASTOS DE EXPEDICIÓN	
RECIBO DE PAGO	FECHA INICIO COBRO	IVA	329.451.935
14977322	2018-OCT-31	FECHA FIN COBRO	
	2020-MAR-31	TOTAL A PAGAR	2.063.409.487

CONDICIONADO GENERAL	30/01/2017-1333-P-13-IRF-01
----------------------	-----------------------------

PARTICIPACION INTERMEDIARIA			
CLAVE	INTERMEDIARIO	TELÉFONO	% PART.
4003400	DIRECTO LIBERTY NEG.INSTITUCION. PROPIOS	3103300	100%

COASEGURO			
CÓDIGO CIA.	COMPAÑÍA	% PART.	TIPO
1	LIBERTY SEGUROS S.A	100%	A

Esta póliza se expide en consideración a las declaraciones hechas por el tomador en la solicitud de seguro, la cual forma parte integrante de la póliza. El tomador del seguro está obligado al pago de la prima, de acuerdo a lo establecido en los artículos del código de comercio: ARTICULO 1152: Salvo lo previsto en el artículo siguiente, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigiría.

ARTICULO 1068: Terminación automática del contrato de seguro. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima y de los gastos causados con prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la de la expedición del contrato.

Las condiciones generales de su póliza se encuentran disponibles para su descarga en nuestra página Web [www.libertycolombia.com.co](http://www.libertycolombia.com.co) en la ruta "Inicio \ Empresas \ Liberty Seguros - Proteccion para la empresa". Si usted prefiere puede solicitarlo en nuestra Unidad del Servicio al Cliente, Línea Nacional gratuita: 01 8000 113390 / 115569; Desde Bogotá: 3 07 70 50; E-mail: [servicioalcliente@Libertycolombia.com](mailto:servicioalcliente@Libertycolombia.com)

TOMADOR  
FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADO  
FIRMA AUTORIZADA

LIBERTY SEGUROS S.A. NIT 860.039.988-0  
FIRMA AUTORIZADA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



(415)7707274730185(8020)0000000000014977322(3900)2063409487(96)20190415  
NÚMERO REFERENCIA PARA PAGO 14977322

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1999 - IVA REGIMEN COMÚN

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO
700	900751	269327	0	2

**CLÁUSULAS**

PÓLIZA NUEVA SEGÚN BPM NO.2018414465

**ASEGURADOS**

FUNDACIÓN SOCIAL INCLUYENDO SU CENTRO DE CÓMPUTO Y SU CENTRO DE CÓMPUTO CONTINGENTE Y EL 2º PISO FINANCIERO, Y TODAS LAS UNIDADES DE ACTIVIDADES COMPARTIDAS Y

- BANCO CAJA SOCIAL S.A. Y
- COLMENA CAPITALIZADORA S.A. Y
- COMPAÑÍA INVERSORA COLMENA S.A. Y
- COLMENA FIDUCIARIA S.A. Y
- COLMENA VIDA Y RIESGOS LABORALES S.A. Y
- FUNDACIÓN EMPRENDER REGIÓN (ANTES FUNDACIÓN COLMENA)
- CORPORACIÓN SOCIAL RECREACIÓN Y CULTURA -SERVIR- Y
- DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
- FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DEL CARIBE FDIL CARIBE
- FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL LOCAL
- FUNDACIÓN PROJUVENTUD Y
- PROMOTORA DE INVERSIONES Y COBRANZAS S.A.S. Y
- CORPORACIÓN EMPRENDER PAZ Y
- FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN POPULAR Y
- GESTORA DE PROYECTOS EMPRESARIALES Y

TODAS LAS COMPAÑÍAS SUBORDINADAS PRESENTES O CONSTITUIDAS EN EL FUTURO, EN LAS CUALES EL ASEGURADO TENGA UN INTERÉS DE CONTROL Y CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ASEGURADOR

**LÍMITE ASEGURADO**

TOTAL DE LA PÓLIZA: COP120,000,000,000 POR EVENTO Y COP 240,000,000,000.- EN EL AGREGADO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO EN LA CONDICIÓN GENERAL NO. 8- LÍMITES DE RESPONSABILIDAD, ES DE 20.000.000.000.- POR EVENTO Y CON UNA (1) RESTITUCIÓN DE SUMA ASEGURADA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA UNA VEZ QUE EL LÍMITE ANTERIOR SE HAYA EROSIONADO POR PÉRDIDAS CUBIERTAS Y PAGADAS POR LA PÓLIZA, SIN COBRO DE PRIMA ADICIONAL. EN ESTE SENTIDO, EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD TOTAL DEL ASEGURADOR DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ DE COP 240.000.000.000.-

QUEDA ESTIPULADO ASIMISMO, QUE SI EN ALGUNAS DE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA SE ESTABLECEN SUBLÍMITES O IMPORTES MENORES, LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR POR LA PÉRDIDA O PÉRDIDAS CUBIERTAS POR DICHAS COBERTURAS QUEDA LIMITADA A DICHOS SUBLÍMITES O IMPORTES, QUE TAMBIÉN SERÁN PARTE DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD Y NO SE CONSIDERARÁN COMO IMPORTES ADICIONALES AL MISMO.

**DEDUCIBLE:**

**RETENCIÓN DEL ASEGURADO:**

EL ASEGURADO RETENDRÁ LA SUMA DE COP 2,000,000,000.- DE LAS PÉRDIDAS CUBIERTAS COMO DEDUCIBLE AGREGADO DE LA PÓLIZA, EL CUAL A SU VEZ SERÁ EN EXCESO DE:

COP50,000,000.- TODA Y CADA PÉRDIDA PARA EL BANCO CAJA SOCIAL, EXCEPTO PARA LOS AMPAROS DE MONEDA FALSA Y DAÑOS A OFICINAS Y CONTENIDOS, PARA LOS CUALES EL DEDUCIBLE SERÁ DE COP25,000,000.- TODA Y CADA PÉRDIDA.

CON RESPECTO A TODOS LOS DEMÁS ASEGURADOS, APLICARÁ UN DEDUCIBLE DE 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO COP2,000,000.- TODA Y CADA PÉRDIDA Y MÁXIMO COP20,000,000.- TODA Y CADA PÉRDIDA.

SIN EMBARGO, EN CASO DE QUE EXISTA UN SINIESTRO CUYA PÉRDIDA INDIVIDUAL CUBIERTA SEA IGUAL O SUPERIOR A COP 1,000,000,000.- O EN CASO DE QUE EXISTAN VARIOS SINIESTROS CUYA SUMATORIA DE PÉRDIDAS CUBIERTAS SEA IGUAL O SUPERIOR A COP 2,000,000,000.- ENTONCES EL DEDUCIBLE APLICABLE BAJO LA PÓLIZA SE INCREMENTARÁ A COP100,000,000.- TODA Y CADA PÉRDIDA PARA EL BANCO CAJA SOCIAL, EXCEPTO PARA LOS AMPAROS DE MONEDA FALSA Y DAÑOS A OFICINAS Y CONTENIDOS, PARA LOS CUALES EL DEDUCIBLE SERÁ DE COP50,000,000.- TODA Y CADA PÉRDIDA, CON RESPECTO A TODOS LOS DEMÁS ASEGURADOS, SE INCREMENTARÁ A UN DEDUCIBLE DE 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO COP5,000,000.- TODA Y CADA PÉRDIDA Y MÁXIMO COP25,000,000 TODA Y CADA PÉRDIDA.

**CONDICIONES**

ORIGINALES SEGÚN CLAUSULADO CADEF3.98 PARA LA FUNDACIÓN SOCIAL

**SECCIÓN 1: COBERTURA GLOBAL BANCARIA:**

1. ACTOS DESHONESTOS O FRAUDULENTOS DE LOS TRABAJADORES: ?INFIDELIDAD?.
2. PÉRDIDA O DAÑO DE VALORES EN ESTABLECIMIENTOS: ?ESTABLECIMIENTOS?.
3. VALORES EN TRÁNSITO: ?TRÁNSITO?.
4. FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN: ?FALSIFICACIÓN?.
5. FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS VALORES: ?EXTENSIÓN DE FALSIFICACIÓN?.
6. MONEDA FALSA.
7. ESTABLECIMIENTOS Y SU CONTENIDO.
8. CAJEROS AUTOMÁTICOS (SUBLIMITADO COMO SE DETALLA EN LAS CONDICIONES MYS ADELANTE).
9. CAJILLAS DE SEGURIDAD.
10. OBRAS DE ARTE.
11. COBERTURA POR DAÑO MATERIAL.
12. COBERTURA DE TERRORISMO (NO APLICA)
13. PÉRDIDA DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN.
14. RESPONSABILIDAD POR ORDEN DE SUSPENDER EL PAGO.
15. CARTA REMISORIA.
16. AMENAZA A PERSONAS NATURALES Y/O A BIENES DEL ASEGURADO: ?EXTORSIÓN?.

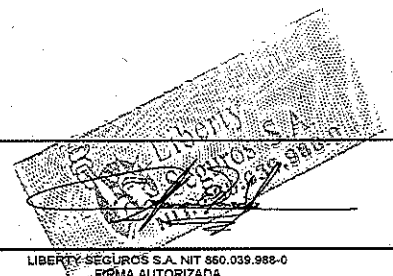
**SECCIÓN 2: DELITOS ELECTRÓNICOS Y POR COMPUTADORA: (BASADA EN EL LSW 983).**

1. SISTEMAS DE COMPUTADORAS.
2. PROGRAMAS PARA COMPUTADORAS ELECTRÓNICAS.
3. DATOS Y MEDIOS ELECTRÓNICOS.
4. VIRUS DE COMPUTADORAS.
5. COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS Y POR TELEFACSIMIL.
6. TRANSMISIONES ELECTRÓNICAS.
7. VALORES ELECTRÓNICOS.
8. INSTRUCCIONES DE CLIENTES INICIADAS POR VOZ

**SECCIÓN 3: RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL: CON RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS ?NICAMENTE.**

**FECHA LÍMITE DE PAGO:**

1. 1ER. INSTALAMIENTO DEL 60% EL 10 DE ENERO DE 2019
2. 2DO. INTALAMENTO DEL 40%: EL 29 DE MARZO DE 2019



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

\_\_\_\_\_  
TOMADOR  
FIRMA AUTORIZADA

\_\_\_\_\_  
ASEGURADO  
FIRMA AUTORIZADA

LIBERTY SEGUROS S.A. NIT 860.039.988-0  
\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTORIZADA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
ACTIVIDAD ECONÓMICA 16-8901 IVA REGIMEN COMÚN

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO
700	900751	269327	0	2

**CLÁUSULAS**

DEMÁS CONDICIONES PARTICULARES, CLÁUSULAS Y OBSERVACIONES SEGUN SLIP DE REASEGURO

VIGENCIA 517 DÍAS DESDE EL 31 DE OCTUBRE DEL 2018 A LAS 00H00 HASTA EL 31 DE MARZO 2020 A LAS 00H00.  
HORA ESTÁNDAR LOCAL DEL ASEGURADO

VIGENCIA 517 DÍAS DESDE EL 31 DE OCTUBRE DEL 2018 A LAS 00H00 HASTA EL 31 DE MARZO 2020 A LAS 00H00.  
HORA ESTÁNDAR LOCAL DEL ASEGURADO

VALOR DE LA PRIMA SIN IVA : \$ 1,733,957,552

VALOR DE LA PRIMA SIN IVA : \$ 1,733,957,552

ESTE VALOR CORRESPONDE AL COBRO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 31 DE OCTUBRE DE 2018 Y EL 31 DE MARZO DE 2020, MENOS EL BONO POR CONTINUIDAD DE LTA DEL 7.5%, Y EL BONO DE NO EXISTENCIA DE SINIESTROS DEL 10%.

LAS DEMAS CLAUSULAS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN IGUAL

SITUACION ANTERIOR:  
OBSERVACIÓN 7:

SITUACION ACTUAL:  
OBSERVACIÓN 7: VALOR DE LA PRIMA SIN IVA : \$ 1,733,957,552

ESTE VALOR CORRESPONDE AL COBRO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 31 DE OCTUBRE DE 2018 Y EL 31 DE MARZO DE 2020, MENOS EL BONO POR CONTINUIDAD DE LTA DEL 7.5%, Y EL BONO DE NO EXISTENCIA DE SINIESTROS DEL 10%.

LAS DEMAS CLAUSULAS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN IGUAL

Te damos múltiples opciones para pagar tu póliza



**Liberty Financia YA**

Puedes obtener diferentes planes de financiación, con número de cuotas que más se adapte a tus necesidades.



**Pagos Seguros En línea**

Débito a cuenta corriente o de ahorros desde nuestra página web.



**Débito Automático**

Autoriza el pago mensual de tu póliza y olvídate de las filas en los bancos.



**Entidades Financieras**

- Bancolombia
- Citibank
- Banco de Occidente



**Corresponsales Bancarios**

- Carulla - Éxito - Surtimax - Colsubsidio
- Copidrogas - Vía Baloto - Edeq - Servi Pagos.



**Tarjeta Crédito**

Pagos en internet con tarjeta de crédito desde nuestra página web

Ingresa a [www.libertyseguros.co](http://www.libertyseguros.co)